



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 10:00 horas del veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, sito en Urbanización Tipo Granja Huerta Larapa Grande Lote N.º A-7 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Ysabel Masias Ynocencio, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydee Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

La Secretaria General pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que el Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico y la Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentran en comisión de servicio.

Así mismo pone en conocimiento que el Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y las representantes estudiantiles Priana Camila Ayma Román y Massiel Gabriela Chambi Alvarez, han cumplido con presentar su justificación a su inasistencia.

En el caso del representante estudiantil Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, no ha cumplido con justificar su asistencia.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General solicita al Pleno del Consejo Universitario, se le exonere de la lectura de acta, siendo aceptada.

III. DESPACHO

- 1. SOLICITUD DE MODIFICATORIA A REGLAMENTO DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Oficio N.º 1124-2024-VRAC-UAC**

Pasa a orden del día.

2. SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020-2025 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN GENERAL

Oficio N.º 1133-2024-VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I

Oficio N.º 1134-2024-VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE MINUTA, ESCRITURA PÚBLICA Y DOCUMENTOS CONEXOS DE ACLARACIÓN, DECLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1999 - COMPRA VENTA LOCAL FILIAL SICUANI DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Oficio N.º 493-2024-VRAD/UAC

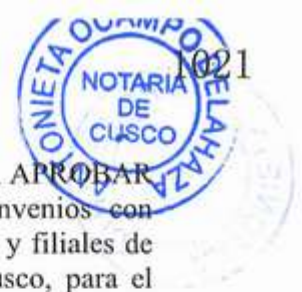
Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **OTORGAR** Facultades a la Rectora de la Universidad Andina del Cusco Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, identificada con D.N.I. N.º 25185610, para que en representación de la Universidad Andina del Cusco pueda suscribir la minuta, escritura pública y documentos conexos de aclaración, declaración y ratificación de escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1999 celebrado por ante Notario Público Néstor Villanueva Sánchez, por la cual se adquiere el local de la Filial Sicuani, ubicado en la hoy Avenida República Popular de Hungría S/N del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, departamento de Cusco, inscrita en la P.E. N.º 02007024 del Registro de Predios de la Oficina Registral N.º X – Sede Sicuani predio denominado UMALLAQUI, ubicado en la parcialidad de Trapiche Sencca comprensión del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, Departamento del Cusco (consignado en la escritura pública como terreno denominado lote dos a, lote b parte integrante del inmueble ubicado en las inmediaciones del barrio de Trapiche, Fundo Umallaqui del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis y Departamento del Cusco), así como la suscripción de cualquier documento público y/o privado necesario para lograr la inscripción del derecho de propiedad del predio antes referido a favor de la Universidad Andina sobre el referido inmueble y **ENCOMENDAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica y a las oficinas administrativas de la Universidad Andina del Cusco, efectúe los trámites correspondientes y necesarios.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL 2DO EXAMEN DE ADMISIÓN POR CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO E INCREMENTO DE VACANTES EN SEDE CENTRAL Y FILIALES, INGRESO 2025-I.

Oficio N.º 1139-A-2024-VRAC-UAC

El Consejo Universitario dispone acumular el Oficio N.º 1141-2024-VRAC-UAC de fecha 29 de noviembre de 2024, a través del cual se solicita la aprobación del Cronograma de actividades examen de admisión selección por convenios con instituciones educativas de nivel secundario, Segunda Etapa Fase 2025-I, por tener vínculo con el presente punto.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** parcialmente la



Resolución N.º 524-CU-2024-UAC del 16 de octubre de 2024; por consiguiente, **APROBAR** el cronograma de actividades para examen de admisión selección por convenios con instituciones del nivel secundario 2da. Fase – 2025-I, en la sede central Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2025-I, como sigue:

INSCRIPCIONES	Del 29 de noviembre al 12 de diciembre de 2024
EXAMEN	14 de diciembre de 2024

DISPONER la adecuación del número de vacantes en la sede central Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani, para el Semestre Académico 2025-I, conforme se detalla a continuación:

SEDE CENTRAL

N.º	ESCUELA PROFESIONAL	VACANTES
1	ADMINISTRACIÓN	30
2	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	30
3	CONTABILIDAD	30
4	ECONOMÍA	30
5	FINANZAS	30
6	MARKETING	30
7	DERECHO	20
8	ARQUITECTURA	30
9	INGENIERÍA AMBIENTAL	30
10	INGENIERÍA CIVIL	30
11	INGENIERÍA DE SISTEMAS	30
12	INGENIERÍA INDUSTRIAL	30
13	ENFERMERÍA	30
14	ESTOMATOLOGÍA	30
15	MEDICINA HUMANA	5
16	OBSTETRICIA	30
17	PSICOLOGÍA	30
18	TECNOLOGÍA MÉDICA	30
19	EDUCACIÓN	30
20	TURISMO	30

FILIAL QUILLABAMBA

N.º	ESCUELA PROFESIONAL	VACANTES
1	ADMINISTRACIÓN	30
2	CONTABILIDAD	30
3	DERECHO	30
4	ENFERMERÍA	30
5	PSICOLOGÍA	30
6	INGENIERÍA CIVIL	30
7	INGENIERÍA DE SISTEMAS	30

FILIAL SICUANI

N.º	ESCUELA PROFESIONAL	VACANTES
1	ADMINISTRACIÓN	30
2	CONTABILIDAD	30
3	DERECHO	30
4	ENFERMERÍA	30



5	PSICOLOGÍA	30
6	INGENIERÍA CIVIL	30
7	INGENIERÍA DE SISTEMAS	30

FILIAL PUERTO MALDONADO

N.º	ESCUELA PROFESIONAL	VACANTES
1	ADMINISTRACIÓN	30
2	CONTABILIDAD	30
3	DERECHO	30
4	ENFERMERÍA	30
5	PSICOLOGÍA	30
6	INGENIERÍA CIVIL	30

3. INFORME SOBRE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

Oficio N.º 1394-2024-DIPLA-UAC

La Rectora procede a informar que la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, ha presentado su renuncia al cargo de Directora de Planificación y Desarrollo Universitario que venía desempeñando, en ese sentido su Despacho procedió aceptar la renuncia con fecha 29 de noviembre de 2024, considerando los fundamentos señalados en dicho documento.

4. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO.

Oficio N.º 539-2024 -R UAC

Considerando lo antes expuesto y, en mérito al artículo 12 del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, procede a proponer ante el Consejo Universitario como Director de Planificación y Desarrollo Universitario al Mg. Ricardo Castro Ponce de León, cargo que ejercerá a partir del día lunes 2 de diciembre de 2024 hasta la finalización del Semestre Académico 2024-II, por su condición de docente contratado.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DAR POR CONCLUIDO al 29 de noviembre de 2024, el nombramiento en el cargo de Directora Universitaria de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario de la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, agradeciéndole a nombre de la Universidad Andina del Cusco por los servicios prestados en el desempeño de la labor encomendada y, DESIGNAR en el cargo de Director Universitario encargado de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, al Mg. Ricardo Castro Ponce de León, docente contratado del Departamento Académico de Economía, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas incluidas sus horas lectivas, a partir del 2 de diciembre de 2024 hasta la finalización del Semestre Académico 2024-II y, REQUERIR al Director designado, a través de la presente resolución, la presentación del Plan de Trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

**5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS
OFICIOS N.º 1118, 1125, 1126, 1131, 1136, 1138-2024-VRAC-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º 1118-2024-VRA-UAC



EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300333J	ESCOBEDO CABRERA JAQUELIN MABEL	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 1125-2024-VRA-UAC

EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	021200106C	SALAS BENDEZU MARIA DEL CARMEN	MAESTRA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL
2	017300092K	CORTEZ OROS LUZ PILAR	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
3	020300171B	DEZA ALVAREZ KAREM DANIELA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
4	015101484H	TORRES QUISPE EILEEN	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019200404I	SOTOMAYOR APAZA FRANKLIN ISAAC	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N.º 1126-2024-VRA-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101493F	SAONA ZAPATA GLADYS STEFANY	MEDICINA HUMANA
2	017101291C	LUNA USCAMAYTA ZAYDA MILAGROS	MEDICINA HUMANA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	012200773K	ESPINOZA SALAS MIJAIL FELIX	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 1131-2024-VRA-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100868D	HURTADO NAVARRO FISCHER DEYSON	INGENIERÍA CIVIL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101018F	MOLERO GONZALEZ CARLOS ARTURO	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	010100164D	CARREON CAHUANA SUZETLE LUZ	INGENIERÍA CIVIL
3	011300293A	QUISPE SERRANO DELEDDA	INGENIERÍA CIVIL
4	017100238A	DELGADO DUEÑAS KATHERINE	ARQUITECTURA
5	016100275E	CAMARGO INQUILTUPA RODRIGO ANTONIO	ARQUITECTURA
6	015100386B	SANCHEZ HURTADO BRAYAN	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 1136-2024-VRA-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101132B	GONZALES COLLANTES DIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL

EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300812E	QUISPERROCA SALCEDO EDSON GREGORIO	ARQUITECTURA

**OFICIO N.º 1138-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200924G	CALLER SUCLLI MIRIAN RUFINA	MEDICINA HUMANA
2	018200397C	AYMA CHINO INGRIT AMBER	OBSTETRICIA
3	019201147J	CHOQUE LEON LISBETH ALEXANDRA	PSICOLOGÍA
4	011300258A	CHOQUE OCHOA BEATRIZ	OBSTETRICIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100664B	VENERO CORNEJO DIEGO ANDRE	ESTOMATOLOGÍA
2	015200403F	FUENTES PILCO RAUL	PSICOLOGÍA
3	016101716E	VIZA AYMITUMA ANWAR ARNOLD	ESTOMATOLOGÍA
4	014200785G	VILLALBA PUMA BRENDA MARGARETH	PSICOLOGÍA
5	014200023J	MINA ABANTO CARLOS HERNAN	MEDICINA HUMANA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**1. SOLICITUD DE MODIFICATORIA A REGLAMENTO DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Oficio N.º 1124-2024-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR los artículos 26° y 29° del Reglamento de Homologaciones y Convalidaciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada mediante Resolución N.º 484-CU-2022-UAC de fecha 4 de octubre de 2022 de acuerdo a lo detallado a continuación:

Art. 26° Para asegurar el referente institucional de la Universidad, el sello que la Escuela imprime en sus egresados y el perfil de egreso, solo se convalidarán asignaturas hasta el tercer ciclo del plan de estudios del programa de maestría o hasta el cuarto ciclo del plan de estudios del programa de doctorado del programa al que se trasladó.

Art. 29° Los criterios de convalidación son los siguientes:

- a) Haber obtenido en la asignatura a convalidar la nota mínima aprobatoria de catorce (14) o su equivalente.
- b) Tener como mínimo el 80% de objetivos, competencias y contenidos similares en el sílabo, aunque tuvieran diferente denominación.
- c) Las asignaturas que tuvieran igual denominación, pero fueran diferentes los objetivos, competencias y contenidos, no son convalidables.
- d) Una asignatura convalida solo a otra asignatura, excepto en los casos de asignaturas integradas por varias asignaturas o módulos.



- e) El proceso de convalidación se realizará en un solo acto. No existe ampliación de convalidación.
- f) En ningún caso se podrá convalidar asignaturas superiores al nivel del tercer ciclo del plan de estudios de la maestría o superiores al nivel del cuarto ciclo del plan de estudios del doctorado, del programa de estudios al que ingresó.

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 484-CU-2022-UAC.

**2. SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020-2025 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN GENERAL
Oficio N.º 1133-2024-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER, la modificación parcial de la Resolución N.º 539-CU-2024-UAC del 23 de octubre de 2024; por consiguiente, MODIFICAR la Tabla de Equivalencia de la Escuela de Estudios de Formación General – Plan de Estudios 2020 y 2025 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo contenido se detalla a continuación:

DICE

PLAN 2025 - EEGG - CIENCIAS DE LA SALUD

CODIGO	NONBRE DE LA ASIGNATURA	CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006
AMB057	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057
PSI044	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044

PLAN 2025 EEGG

PLAN 2020 EEGG

CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	LLI004	LLI004	LLI004	LLI004
AMB057	AMB055	AMB055	AMB055	AMB055
PSI044	PSI003	PSI003	PSI003	PSI003

PLAN 2025 - EEGG -CEAC

CODIGO	NONBRE DE LA ASIGNATURA	CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006
AMB057	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057
PSI044	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044

PLAN 2025 EEGG

PLAN 2020 EEGG

CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	LLI004	LLI004	LLI004	LLI004
AMB057	AMB055	AMB055	AMB055	AMB055
PSI044	PSI003	PSI003	PSI003	PSI003

PLAN 2025 - EEGG - DERECHO - CS. HUMANIDADES

CODIGO	NONBRE DE LA ASIGNATURA	CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006
AMB057	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057
PSI044	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044

PLAN 2025 EEGG

PLAN 2020 EEGG

CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	LLI004	LLI004	LLI004	LLI004
AMB057	AMB055	AMB055	AMB055	AMB055
PSI044	PSI003	PSI003	PSI003	PSI003

DEBE DECIR

PLAN 2025 - EEGG - CIENCIAS DE LA SALUD

CODIGO	NONBRE DE LA ASIGNATURA	CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006

PLAN 2025 EEGG

PLAN 2020 EEGG

CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI004	LLI004	LLI004	LLI004	LLI004



AMB057	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057	AMB055	AMB055	AMB055	AMB055	AMB055
PSI044	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044	PSI003	PSI003	PSI003	PSI003	PSI003

PLAN 2025 - EEGG -CEAC

CODIGO	NONBRE DE LA ASIGNATURA	CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006
AMB057	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057
PSI044	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044

PLAN 2025 EEGG

PLAN 2020 EEGG

CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI004	LLI004	LLI004	LLI004	LLI004
AMB055	AMB055	AMB055	AMB055	AMB055
PSI003	PSI003	PSI003	PSI003	PSI003

PLAN 2025 - EEGG - DERECHO - CS. HUMANIDADES

CODIGO	NONBRE DE LA ASIGNATURA	CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI006	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006	LLI006
AMB057	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057	AMB057
PSI044	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044	PSI044

PLAN 2025 EEGG

PLAN 2020 EEGG

CEAC	ING	SALUD	DER	HUM
LLI004	LLI004	LLI004	LLI004	LLI004
AMB055	AMB055	AMB055	AMB055	AMB055
PSI003	PSI003	PSI003	PSI003	PSI003

**3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I
Oficio N.º 1134-2024-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES** para los distintos programas de maestría y doctorado en modalidad presencial y a distancia, para el proceso de admisión 2025-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, cuyo detalle es el siguiente:

MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL				
Nº	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS ESCUELA DE POSGRADO UAC	MODALIDAD DE INGRESO		
		ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DISCAPACIDAD
1	DOCTORADO EN ADMINISTRACION	15	5	1
2	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	15	5	1
3	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	15	5	1
4	DOCTORADO EN CONTABILIDAD	15	5	1
5	DOCTORADO EN DERECHO	15	5	1
6	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	5	1
7	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	15	5	1
8	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	20	5	1
9	MAESTRIA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS	20	5	1
10	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	20	5	1
11	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	20	5	1



12	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	20	5	1
13	MAESTRIA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	20	5	1
14	MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20	5	1
15	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	20	5	1
16	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN ESTRUCTURAS	20	5	1
17	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN TRANSPORTES	20	5	1
18	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN HIDRAÚLICA Y AMBIENTAL	20	5	1
19	MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON MENCION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	20	5	1
20	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	20	5	1
21	MAESTRIA EN ESTADÍSTICA E INVESTIGACION CIENTIFICA	20	5	1
22	MAESTRIA EN SALUD COMUNITARIA	20	5	1
23	MAESTRIA EN ENFERMERIA	20	5	1

MODALIDAD DE ENSEÑANZA A DISTANCIA				
Nº	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS ESCUELA DE POSGRADO UAC	MODALIDAD DE INGRESO		
		ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DISCAPACIDAD
1	DOCTORADO EN ADMINISTRACION	15	5	1
2	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	15	5	1
3	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	15	5	1
4	DOCTORADO EN CONTABILIDAD	15	5	1
5	DOCTORADO EN DERECHO	15	5	1
6	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	5	1
7	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	15	5	1
8	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	20	5	1
9	MAESTRIA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS	20	5	1
10	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	20	5	1
11	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	20	5	1
12	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	20	5	1
13	MAESTRIA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	20	5	1
14	MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20	5	1



	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	20	5	1
16	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN ESTRUCTURAS	20	5	1
17	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN TRANSPORTES	20	5	1
18	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN HIDRAULICA Y AMBIENTAL	20	5	1
19	MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON MENCION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	20	5	1
20	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	20	5	1
21	MAESTRIA EN ESTADISTICA E INVESTIGACION CIENTIFICA	20	5	1
22	MAESTRIA EN SALUD COMUNITARIA	20	5	1
23	MAESTRIA EN ENFERMERIA	20	5	1

Así mismo DISPONER que las plazas no cubiertas en modalidad de ingreso extraordinario y por discapacidad, podrán ser redistribuidas para el examen ordinario.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 10:35 horas del 29 de noviembre de 2024, del cual doy fe.